

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 1229/2012, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 951/2007.*

#### ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 9 de diciembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 248, de 22 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, publicándose el listado definitivo de aprobados mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 21 de julio de 2006. Asimismo, mediante Resolución de 25 de julio de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 165, de 25 de agosto), se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados. Finalmente, por Orden de 12 de enero de 2007 (BOJA núm. 17, de 23 de enero), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo, al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña Reyes Castilla Serrano, participó en las referidas pruebas selectivas, sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada presentado frente a la publicación de la relación definitiva de aprobados, fue interpuesto a instancias de doña Reyes Castilla Serrano, recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 951/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 1229/2012, de 9 de abril, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente:

#### « F A L L O

Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de doña Reyes Castilla Serrano contra la Orden de 4 de diciembre de 2006, que desestima el Recurso de Alzada interpuesto por la recurrente frente a la publicación el día 21 de julio de 2006, de la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos en Instituciones la Junta de Andalucía (D.1000), O.E.P 2003, convocadas por Orden de 9 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 248, de 22 de diciembre de 2004), en el único sentido de declarar que deben valorarse el Curso de capacitación "Empleado de Oficina" de acuerdo con las Bases de la convocatoria, y un total de 790 horas impartido por la Unión Sindical Obrera, conforme a lo dispuesto en la Base Tercera, 3.2.c) de la Convocatoria, con los efectos legales que esta valoración tenga en el proceso selectivo en cuestión, y reconocimiento de efectos económicos y administrativos que se puedan producir desde la fecha en que debieron ser valorados. No se hace especial pronunciamiento en materia de costas.»

Mediante providencia de 16 de enero de 2013, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Mediante Orden de 24 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 34, de 18 de febrero), se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), a doña Reyes Castilla Serrano, al haber superado las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, tomando posesión en el puesto adjudicado, código SIRhUS 8945610 y denominación Auxiliar Administrativo, el día 19 de febrero de 2008.

Cuarto. En cumplimiento de la sentencia núm. 1229/2012, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, acuerda modificar la puntuación de doña Reyes Castilla Serrano, incrementando hasta los 33,00 puntos, la valoración otorgada en la fase de concurso. Con fecha 12 de septiembre de 2014, es elaborada por la citada Comisión la relación definitiva de aspirantes aprobados en virtud de ejecución conjunta de sentencias en relación con dicho proceso selectivo. En dicha relación, que ha sido

remitida, al objeto de darle debida publicidad, tal y como se determina en las bases de la convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura la Sra. Castilla Serrano, con número de orden 684 y una nota final de 136,4000 puntos.

Asimismo, mediante Resolución de 16 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionada en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 30 de septiembre de 2014.

Como resultado de este trámite, la interesada manifiesta la elección del puesto a los solos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de la sentencia núm. 1229/2012, adjudicándole de oficio esta Administración la plaza con código SIRHUS 519710 y denominación Auxiliar Administrativo, adscrita a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

#### S E R E S U E L V E

Reconocer, en ejecución de sentencia, el derecho al nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos, a doña Reyes Castilla Serrano con DNI núm. 28922156-R, con efectos administrativos y económicos desde el día 29 de enero de 2007, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, derivadas de la Oferta de Empleo Público de 2003, con una puntuación final de 136,4000 puntos, así como el número de orden 684, adjudicándole con carácter definitivo, a los únicos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de la sentencia núm. 1229/2012, el puesto con código SIRhUS 519710 y denominación Auxiliar Administrativo, adscrito a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, hasta el día 18 de febrero de 2008, día anterior a la toma de posesión en el puesto adjudicado con código SIRHUS 8945610, teniendo en cuenta que deben detraerse, de los efectos económicos que le pudiesen corresponder, las cantidades que hubiera percibido en otras actividades incompatibles realizadas a partir del 29 de enero de 2007.

Sevilla, 16 de octubre de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.